



**JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA**

**ACTA NÚMERO 6/2025**

**Sesión de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya, del 19 de Septiembre de 2025.**

En el salón de actos del local municipal sito en la calle Carretera General de Tamaraceite nº 111, habilitada al efecto, siendo las **17:00 horas, del día 19 de septiembre de 2025**, se reúne la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya a la que han sido convocados los vocales designados, bajo la presidencia de doña Esther Lidia Martín Martín, concejala presidenta del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya, asistida por la funcionaria Dña. María Isabel Tavío Hinestrosa, para celebrar sesión ordinaria.

**PRESIDENTA**

Dña. Esther Lidia Martín Martín

**VICEPRESIDENTE**

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

**VOCALES ASISTENTES:**

**Grupo Político Municipal Socialista**

D. Neftalí Ramírez González  
D. Miguel Ángel Juárez Oviedo  
Dña. María Carmen Alonso Marrero

**Grupo Político Municipal Mixto Nueva Canarias - Unidas Si Podemos.**

D. Sebastián Padrón Díaz (NC)  
D. José Juan Santana Morales (UsP)

**Grupo Político Municipal Popular**

Dña. María Esther Del Rosario Guerra  
D. Ayoze Santana de León

**Grupo Político Municipal Vox**

Dña. Gemma Pilar Nuez Socorro

**Secretaria**

Dña. María Isabel Tavío Hinestrosa

1 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones		Página	1/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**NO ASISTEN:**

**Grupo Político Municipal Socialista**

Dña. Stella Rovira Pérez  
D. Alexis Javier Rodríguez Suárez

**Grupo Político Municipal Popular**

D. Enrique Melián Marrero  
D. José Lorenzo Correo Suárez

**Grupo Político Municipal Vox**

Dña. Alba María de la Guardia Ramos

La Sra. concejala presidenta, previa comprobación del quorum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya, declaró abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTES RESOLUTORIA:**

**I.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 18 de julio de 2025, distribuida con la convocatoria.

**II.-** Asuntos de la Presidencia.

**III.-** Asuntos de urgencia.

**B) PARTES DE CONTROL:**

**I.-** Dar cuenta de los **Decreto dictados** por la Concejalía- Presidencia del Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.

**II.- MOCIONES:**

**1.-** Moción formulada por el Grupo Político Municipal Vox, relativa a "Problemas de movilidad y seguridad en la calle Tiscamanita".

Código Seguro De Verificación	ZT3kjvB0jeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones		Página	2/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Creación de una Red de senderos y miradores en el Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya".

3.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Inspección integral, adecuación y mantenimiento del colector de la calle barranco de Tasarte (Cañada Honda)".

4.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Partido Popular, relativa a "Restitución de paradas y mejora de accesibilidad del transporte público en las 289 viviendas de Lomo Los Frailes (líneas 47 y 224)".

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

#### RUEGOS ESCRITOS.

1.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a " Se informe, a la Junta de Distrito, de las gestiones que se han realizado en los últimos meses, así como, de los informes de que se dispongan en relación a la zona de chabolas y veredero del barrio de Ladera Alta".

2.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a "Se informe, a la Junta de Distrito, del número de efectivos que están adscritos de la unidad de Mediación y Convivencia de la Policía Local (UMEC) y de las acciones realizadas por estos efectivos en los últimos seis meses.

3.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a "Se informe, a la Junta de Distrito, de las actuaciones que en materia de asfaltado se han realizado en los últimos seis meses, así como, de las programadas con presupuesto ya aprobado".

#### PREGUNTAS ESCRITAS.

Grupo Político Municipal Popular:

1.- ¿Que previsión temporal de incorporación de nuevo director o directora del Distrito después de la Jubilación de Doña Catalina Bethencourt Barry el próximo día 4 de octubre?

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones		Página	3/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya  
CBB/avag

2.- ¿Cuándo está prevista que se produzca la entrega de las viviendas del último edificio de la reposición de Tamaraceite?

3.- ¿Se ha decidido ya cuál va a ser el uso definitivo de la parcela que quedará tras la demolición de los últimos edificios del Patronato Francisco Franco de Tamaraceite?

4.- ¿Cuántas personas, diferenciadas por departamentos están efectivamente trabajando en estos momentos en las oficinas del Distrito?

5.- ¿Cuantas están de baja por ILT?

6.- ¿Y de baja de larga duración?

7.- ¿Que eventos se han realizado en la Casa de la Cultura de Tamaraceite en el último año?

8.- ¿Cuándo se tiene previsto abrir la vía de conexión, entre la carretera de San Lorenzo y la Avda. 8 de marzo, que se anunció como solución al cierre de la primera en su nexo con la Carretera General de Tamaraceite (Cruz del Ovejero)?

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.**

#### **IV. - INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS.**

##### **DESARROLLO**

**La Sra. secretaria interviene.**

Buenas tardes, damos comienzo a la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya del día 19 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas en primera convocatoria con el orden del día que a continuación se indica.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Buenas tardes a todos y todas, vecinos y vecinas vocales de los diferentes grupos políticos. Antes de empezar, y para que no se me olvide, quería darle las gracias a la compañera de recursos humanos, jefa de servicio del mismo en

4 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones		Página	4/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





funciones, por realizar hoy las funciones de secretaria accidental. Muchas gracias, María, por estar nuevamente aquí, con todos y con todas. Vamos a intentar portarnos bien para que te vayas del distrito de Tamaraceite con un buen sabor de boca.

Y antes de continuar, Vanessa, bueno, ya está aquí. Quería aprovechar, después de presentar a María, y dado que a corto, espero que sea a muy corto espacio de tiempo, pues no vamos a verte porque sale en periodo de vacaciones y procede la finalización de su contrato, aunque el recurso de recursos humanos estamos trabajando para que sea el espacio tiempo más corto posible, quiero aprovechar Vanessa, que siempre estoy como las locas, corriendo para un lado, para el otro, en muchas ocasiones no tengo tiempo para sentarme y hablar con todos como se merece, pero quiero darte las gracias públicamente. Porque la Junta de Distrito sale adelante, en gran parte gracias, a ti, porque a todas las personas aquí presentes nos llegue la documentación, las mociones, los ruegos, detrás de los servicios del ayuntamiento para que contesten, el estar, vamos, en las mejores condiciones posibles gracias a ti. Así que, que conste en acta, y yo les pido, por favor, un aplauso para la compañera.

Bueno, comenzamos, antes de dar inicio al orden del día, vamos a incorporar, en el mismo, un punto previo al orden del día, cuyo informe justificativo de la urgencia, relativo a la inclusión del mismo, paso a leer:

En virtud de lo contenido en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno, conforme al cual se establece lo siguiente, es tenor literal:

"Cuando un miembro de la corporación desee que recaiga acuerdo sobre un tema que no figure en el orden del día, deberá justificar su urgencia y solo en caso de previa y especial declaración, en este sentido, por la mayoría simple de votos, pasará a ser debatido y resuelto en su caso, aplicable por analogía a los órganos colegiados de carácter administrativo, entre ellos, esta Junta de Distrito, considerando que:

Primero. La Disposición Adicional Tercera del Reglamento Orgánico del Pleno, en vigor desde el 25 de julio de 2024, establece la posibilidad de su aplicación a otros órganos

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





colegiados del Ayuntamiento, entre ellos las Juntas de Distrito, previo acuerdo expreso de adhesión.

Segundo. El Reglamento Orgánico de los Distritos carece de previsiones específicas en materia de ordenación de debates, siendo imprescindible garantizar la homogeneidad y seguridad jurídica en el funcionamiento de las sesiones de las Juntas de Distrito.

Tercero. La Instrucción n.º 1/2025, de la Concejala del Área de Coordinación Territorial, ordena que en la próxima sesión de cada Junta de Distrito se someta a votación, como punto previo del orden del día, la adhesión al Reglamento Orgánico del Pleno, a fin de aplicar inmediatamente sus disposiciones en materia de ordenación de debates.

Cuarto. La demora en la adopción de este acuerdo implicaría mantener un vacío normativo en la regulación del procedimiento de los debates de las Juntas de Distrito, afectando a la seguridad jurídica, a la igualdad de trato entre distritos y al correcto funcionamiento de los órganos de participación ciudadana.

Por todo ello, se considera justificada la urgencia en la inclusión de este asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya, al objeto de dar cumplimiento inmediato a lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Reglamento Orgánico del Pleno y a la Instrucción del Área de Coordinación Territorial", antes indicada.

Dicho lo cual, procedemos a votar la urgencia de esta inclusión de adhesión:

**VOTACIÓN:**

**Votos a favor:** 10 votos

**Votos en contra:** 0 votos

**Abstenciones:** ninguna

**Escrutinio de la votación:** se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias a todos los partidos, a todos los vocales por aprobar la urgencia. Una vez aprobada la misma, paso a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





"Propuesta de acuerdo elevada a la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo Tenoya, celebrar en la sesión ordinaria del día de hoy, 19 de septiembre de 2025, la adhesión al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en cumplimiento de la disposición adicional tercera.

#### ANTECEDENTES

1.- En la Junta de Portavoces celebrada el 21 de mayo de 2025 se solicitó aclaración en relación con el procedimiento de debate a seguir en las sesiones de las Juntas de Distrito.

2.- El vigente Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no recoge previsión expresa sobre la ordenación de los debates en dichas sesiones.

3.- El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Pleno y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, entró en vigor el 25 de julio de 2024, siendo norma de aplicación inmediata a los órganos municipales en aquello que no cuenten con regulación específica.

4.- La Concejala del Área de Coordinación Territorial, en ejercicio de las competencias conferidas por el Decreto de la Alcaldesa n.º 26777/2023, de 26 de junio, modificado por los Decretos n.º 31537/2023, de 9 de agosto, n.º 41391/2023, de 7 de noviembre, y n.º 42296/2024, de 30 de octubre, dictó la Instrucción n.º 1/2025, disponiendo la aplicación del Reglamento Orgánico del Pleno en la ordenación de los debates de las Juntas de Distrito, en cumplimiento de lo previsto en su Disposición Adicional Tercera.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), reconoce la potestad reglamentaria y de auto organización de los municipios, ejercida a través de sus Reglamentos Orgánicos.

2.- El artículo 22 de la LRBRL atribuye al Pleno la competencia para aprobar los Reglamentos Orgánicos de la Corporación, que tienen carácter preferente en su ámbito y

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones		Página	7/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





supletorio en ausencia de regulación específica en los órganos locales.

3.- El Reglamento Orgánico de los Distritos regula aspectos relativos a su funcionamiento y competencias, pero no contempla la ordenación de los debates en las sesiones de las Juntas de Distrito.

4.- En aplicación del principio de supletoriedad del artículo 4.1 del Código Civil, procede acudir al Reglamento Orgánico del Pleno, que regula expresamente la ordenación de debates.

5.- El Reglamento Orgánico del Pleno establece en su Disposición Adicional Tercera que sus disposiciones serán de aplicación a cualquier órgano colegiado administrativo dependiente del Ayuntamiento, previo acuerdo expreso de adhesión adoptado por el órgano competente, que será inmediatamente ejecutivo y comunicado a la Corporación municipal.

Una vez expuesto, lo cual elevo a la Junta de Distrito la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Primero.- Aprobar la adhesión de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del mismo.

Segundo.- Establecer que, a partir de la adopción de este acuerdo, el desarrollo de las sesiones de la Junta de Distrito, en aquellos preceptos de aplicación, se regirá por las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico del Pleno, hasta tanto se produzca una reforma expresa del Reglamento Orgánico de los Distritos que contemple esta materia.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos oportunos.

Se procede a votar el citado acuerdo:

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**VOTACIÓN:**

**Votos a favor:** 10 votos

**Votos en contra:** 0 votos

**Abstenciones:** ninguna

**Escrutinio de la votación:** se aprueba por unanimidad.

Aprobamos la adhesión al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por unanimidad.

Una vez hemos aprobado el presente acuerdo, le recuerdo el desarrollo de las mociones para esta Junta de Distrito. La persona proponente de la moción contará con 5 minutos. El resto de los grupos de la oposición, de menor a mayor representación, contarán con el mismo tiempo. El grupo de gobierno contará también con 5 minutos.

Luego, habrá una segunda ronda, donde el proponente de la moción contará con un máximo de 2 minutos y el resto de grupos de la oposición, de menor a mayor representación, de 2 minutos, al igual que el Grupo de Gobierno. Les recuerdo que el tiempo que agote, bien la presidenta de este distrito o el vicepresidente del mismo, no consume tiempo. Así mismo, recordarles que para las próximas Juntas de Distrito deberán adaptarse a lo contenido en el artículo 147 del Reglamento Orgánico del Pleno. Ya he terminado.

**Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Esther del Rosario Guerra del Grupo Político Municipal Popular.**

¿Sabes qué pasa?, A mí me mandaron un WhatsApp, en el cual no sé si está esto, dice que: ahora las mociones, son una y después tenemos una réplica y la segunda no la cerramos. Entonces me mandaron un WhatsApp y me dijeron que no estábamos conforme con eso, porque se había hablado con Inmaculada Medina, en el cual, eso se iba a aclarar.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Por eso, les comentaba que hoy se había dictado una instrucción por parte de la concejal de Coordinación Territorial, que es la que tiene competencias en la materia, para hacer una adhesión al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento, dado que, el propio, el distrito no regula este tipo de cuestiones, y se estaba generando disparidades entre

9 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





los 5 distritos, lo cual puede suponer incluso, vamos una desigualdad manifiesta, entre los diferentes representantes y las representantes de los 5 distritos de nuestra ciudad.

Por eso hemos traído la adhesión al acuerdo por la vía de urgencia, puesto que no costaban el orden del día, que es lo que hemos aprobado en la primera votación y ahora lo que acabamos de aprobar es adherirnos al Reglamento Orgánico del Pleno. El funcionamiento va a ser 5 minutos para la persona que hace la propuesta de la moción. Haremos un turno como siempre, 2 minutos y realmente lo que cambia Esther es que, en lugar de 3 vueltas, van a haber solo 2. Esa es la diferencia. El problema es que ya lo hemos votado.

**Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Esther del Rosario Guerra del Grupo Político Municipal Popular.**

Me dicen que lo rechace, porque por lo visto habló, en una acta que está, que me lo pasó Ignacio Guerra con Inma Medina, y quedó, es decir, hace 3 convocatorias y entonces se aplazó y ahora se ha sacado de la noche a la mañana. Entonces, claro, me dicen, Esther, tienes que rechazarla, que no estamos de acuerdo. Si quieras te leo lo que me dicen.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

A ver, el Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria lleva en vigor más de año y medio. Por lo tanto, no es una cuestión nueva. Lo que hemos hecho ha sido una adhesión para regular las mociones de los distritos, porque se estaban haciendo de forma diferente, porque ahora mismo no había regulación. Claro, el problema es que hemos votado.

**Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Esther del Rosario Guerra del Grupo Político Municipal Popular.**

Sí, Vamos a ver, es que claro, es que tu viste que mandaron un WhatsApp, claro, me guié por ti, tenía que haberlo parado.

"Buenos días. Una cuestión importante para la Junta de hoy, conviene recordar que jurídicamente esto es posible, el vigente reglamento de los distritos donde desarrolla el régimen de moción y, por tanto, resulta de aplicación supletoria el Reglamento del Pleno.

10 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones		Página	10/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ahora bien, en la junta de portavoces del pasado de mayo, la concejala de Coordinación Territorial, Inmaculada Medina, se comprometió a mantener el funcionamiento actual mientras se tramitaba un nuevo Reglamento de Distrito. Dos juntas después cambió de criterio y se aplicará el Reglamento del Pleno, página 3 del documento adjunto.

Debemos denunciar que se trata de una estrategia más para callar la oposición, comenzó con el Reglamento del Pleno y ahora continúan los distritos. El PSOE presume de participación ciudadana mientras desmantela el funcionamiento ordinario de la Junta y restringe la intervención de los vecinos. No olvidemos que las juntas son el órgano participativo vecinal más cercano al ciudadano.

Entendemos que le incomoda nuestro trabajo porque somos un único grupo que representa el número máximo de iniciativa, en las 5 Juntas de Distritos, y lo hemos hecho en todas las sesiones celebradas en estos mandatos. Por ello, hoy solicitaremos el mantener esquema actual hasta la aprobación del nuevo Reglamento de Distrito, que conste en el acta el incumplimiento del compromiso adquirido en mayo. Por ello, votar en contra de cualquier cambio que limite el debate. Por lo tanto, ante cualquier votación que se pueda propiciar, votaremos en contra.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Bien, respetable la posición del Partido Popular. No obstante, para que conste en acta, no tiene nada que ver la participación de los vecinos y vecinas, que pueden seguir haciendo el uso de la palabra en las mismas condiciones que venían desarrollándolo, porque es también lo que establece el propio Reglamento del Pleno.

La problemática está en que lo hemos llevado a votación, se ha votado y te voy a poner algún ejemplo, en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en la sesión, si no me falla la memoria, del mes de junio, hubo un compañero del Partido Socialista que erró en la votación y eso supuso elevar o aceptar una moción, y no se permitió el volver a votar, porque es irregular y va en contra del Reglamento, Porque me puedes decir, bueno, de todas formas van a ganarlo por mayoría porque seríamos 2,4,5,7 votos a favor y 3 en contra.

11 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Pero no me puedo saltar un Reglamento Orgánico, que ha sido aprobado por el Pleno de la ciudad, que está publicado en el Boletín Oficial Provincial, porque entonces la que estaría incurriendo en una irregularidad sería yo.

Entonces, de todas formas Esther, te digo, todos nos equivocamos, nos ha ocurrido a nosotros en el pleno, ayer mismo, afortunadamente, un diputado del Partido Popular se equivocó y votó a favor de tener un mayor blindaje ante los despidos para las personas trabajadores de nuestro país, y salió adelante, lo mismo pasó hace dos años con la Reforma Laboral, un diputado del Partido Popular se equivocó, y afortunadamente, esa equivocación supuso derogar la reforma laboral del 2012, que ha sido, vamos, de las más lesivas contra los derechos de la clase trabajadora.

lo que te quiero decir con esto, que son cosas que pasan, que no se preocupen, sabes que no ocurre nada. Lo que pasa es que, no puedo repetir la votación por lo que les he comentado, la que estaría incurriendo en una irregularidad sería.

**Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Esther del Rosario Guerra del Grupo Político Municipal Popular.**

No, que nada, que en esta no votaremos, votamos en contra y ya está.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

No, ya no se van a producir más votaciones. Ahora continuamos con el orden del día que correspondía, que le doy la palabra a la Secretaria de la Junta.

**La Sra. secretaria interviene**

Sí, el primer punto del orden del día.

Código Seguro De Verificación	ZT3kjvB0jeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### ORDEN DEL DÍA

#### **A) PARTES RESOLUTORIA:**

**I.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 18 de julio de 2025, distribuida con la convocatoria.

Pasamos a la votación.

#### **VOTACIÓN:**

**Votos a favor:** 10 votos

**Votos en contra:** 0 votos

**Abstenciones:** ninguna

**Escrutinio de la votación:** se aprueba por unanimidad.

#### **II.- Asuntos de la Presidencia.**

Le cedo la palabra a la señora concejala presidenta.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Buenas tardes, nuevamente sé que hace bastante calor, con las mejoras que le hemos hecho a la Casa de la cultura este año, intentaremos que en el presupuesto del próximo, podamos incorporar sistemas de ventilación porque entendemos que hace un calor importante.

Para los vecinos, por aquí hay agüita, si quieren con toda la confianza, yo lo siento, me hago propietaria del agua como si fuera mía, pero si quieren agüita por aquí hay, que ya apañaremos a quien les deba el agua. Sí, porque hace bastante calor. Voy a intentar ser lo más breve posible, para ser dinámica con los asuntos de presidencia. Nos centramos en las mociones y ya luego en las peticiones de palabra de los vecinos.

Procedo a dar cuenta de las actuaciones más significativas llevadas a cabo por este distrito desde la celebración de la última Junta del mes de julio.

He mantenido reuniones con un total de 10 asociaciones y colectivos culturales y he visitado un total de 19 Barrios, y permitanme resaltar, de entre estos, los siguientes:

13 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Hemos presentado el proyecto de aceras de los barrios de Almatrache Bajo y Almatrache alto, tras el proceso de licitación, que ha iniciado ya su puesta en marcha, la primera fase de dicho proyecto, por fin una reivindicación histórica de más de 50 años, con una inversión de unos 14 millones de euros en total, los vecinos y vecinas de la zona van a poder transitar con seguridad y tener las aceras que llevan tantos años reclamando.

Hemos renovado las aceras de las calles Tiscamanita y Camilo Martinón Navarro, del barrio de El Zardo. Era una reivindicación, no solo de los vecinos y vecinas de la zona, era una reivindicación del propio centro educativo que se encuentra en el barrio de El Zardo, el que lleva además el mismo nombre del barrio, el antiguo Colegio Andalucía, y hace una actuación consistente en la instalación de 132 metros lineales de pavimento nuevo, así como la creación de un rebaje junto a la parada de guaguas para las personas con movilidad reducida. Lo que supone una superficie en la que se ha actuado de 165 m<sup>2</sup>.

Los trabajos se están desarrollando en el tramo comprendido entre los números 1 y 3 de la calle Tiscamanita y entre los números 3 y 5 de la calle Camilo Martinón Navarro, demoliendo pavimentos o bordillos, sustituyendo asfalto y colocando nuevo bordillo, una solera de hormigón, baldosa. Además, ha quedado todo muy bonito, en tonos blancos y rojos. Les invito a darse una vuelta por ahí. Queda pendiente el concejal de Vías y Obras, que además es vicepresidente del distrito, el asfaltado de la calle y ya la dejamos tal y como se merecen los niños y niñas del colegio, todos los componentes del centro educativo y, por supuesto, la vecindad de la zona.

El acuerdo con la empresa propietaria de los terrenos colindantes con Ladera de Casa Ayala, que nos va a permitir actuar en la zona, especialmente en lo que se refieren a la el acceso a las carreteras a todas esas viviendas, 5 calles afectadas. Me comentaban, de hecho, hoy a la 13:30 hemos mantenido una reunión con los vecinos y con las vecinas de la zona, porque la situación no era sencilla. Estamos hablando de un tramo bastante grande que es propiedad privada. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no podía actuar. Pero, hemos mantenido diversas reuniones con los propietarios de los terrenos, para finalmente, firmar un acuerdo de Cesión, en el que nos permiten que el ayuntamiento pueda acometer la obra que se necesita.

14 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Como les decía, se los hemos trasladado hoy a los vecinos y la previsión es, que en el próximo mes y medio, 2 meses aproximadamente, pues podamos dar cobertura y mejorar la movilidad, el acceso a toda a toda la zona.

Resaltar también, que hemos mantenido la reunión con la empresa Telefónica. Estamos llegando a acuerdos a través de actuaciones conjuntas, para aquellos barrios de nuestro distrito a los que continúa sin llegar la fibra óptica, pues bueno, podamos revertir la situación, y que, toda nuestra vecindad, pues y todos y cada uno de los barrios, puedan contar con fibra óptica, al menos tener acceso a la misma, si así lo desean.

Mejoras también de acceso y movilidad en barrios como El Dragonal. Respuesta histórica, también del vicepresidente del distrito, en la zona del barrio, para que puedan acceder con seguridad a sus viviendas. Mejoras también en el barrio de La Milagrosa, de Las Perreras. Y en breve comenzaremos, corrigeme, vicepresidente, en el barrio de Las Perreras para continuar como nos hemos comprometido. No, en las perreras hemos terminado ya, perdón. Iniciaremos ahora en Riscos Negros, para continuar luego, como les decía, con Ladera de Casa Ayala, resaltar además el acto que hemos llevado a cabo el pasado martes en el espacio sociocultural Jesús Arencibia, aquí en nuestro distrito, en el barrio de Tamaraceite, donde, hemos traído uno de los proyectos significativos, para seguir poniendo nuestra ciudad como candidata a ser Capital Europea de la Cultura. Comentaba antes, las mejoras realizadas en el barrio en el barrio de la Milagrosa, que consisten en trabajos de mejoras en el mirador de Maipéz, una actuación de renovación de 214 metros de barandilla, sustituyendo las antiguas piezas de hierro, por otras nuevas de acero galvanizado. Esto es mucho más resistente a la intemperie, para acondicionar este espacio que está situado en el entorno del barranco del Pintor.

Con ello pretendemos, no solo garantizar la seguridad de las personas, sino además embellecer este punto, que es precioso, que es un encuentro vecinal, y que bueno, estamos reforzando con estructuras, con un pintado, con placas. Creo que la zona ha quedado no solo segura, sino bastante embellecida y la verdad que las personas que viven en la zona están bastante contentos.

Código Seguro De Verificación	ZT3kjB0jeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cuanto a la colaboración del distrito en fiestas patronales y populares de los barrios, en los últimos 2 meses se han producido las fiestas de los barrios de Las Suertes, Tenoya. Así como, el barrio de El Zardo, 7 puertas, en breve también, este viernes comienzan las fiestas del barrio del Almatriche Alto que, como saben, recuperamos el año pasado después de 19 años de ausencia, para continuar con las fiestas del Llano de María Rivera.

Hemos participado también, o colaborado, en una pasarela de moda benéfica a favor de la asociación Grisali. Y seguimos, colaborando con nuestros barrios, con nuestros distritos, porque consideramos que la cultura enriquece. No solo es una cuestión de cohesionar los barrios, que también es importante, pero es otra forma de fomentar la economía y de transformar la sociedad a través de la cultura.

Hemos facilitado diferentes cuestiones a todos los barrios. Si les parece, no las voy a detallar. Si alguien tiene interés por ver los contratos, además de los instrumentos y los medios y las herramientas que se han facilitado, pueden pasar por el Distrito y acceden al mismo, pero es que, si no, me voy a pegar 20 minutos leyéndolo y ya me están pellizcando que hace mucho calor.

En cuanto al resto de áreas, trasladar que el Servicio de Alumbrado ha realizado un total de 125 intervenciones en estos casi 2 últimos meses. El de Vías y Obras ha realizado 28 trabajos correctivos. Desde el Servicio Municipal de Limpieza, añadiendo las actuaciones cotidianas, hemos realizado un Plan de Higiene Urbana, que es aquella limpieza de zonas afectadas por vertidos de residuos, limpieza de mobiliario urbano, papeleras, contenedores, eliminación de rastrojos y demás en los barrios de San Lorenzo, El Dragonal Alto, El Dragonal bajo, 7 puertas.

Las actuaciones realizadas mediante el punto de acopio transitorio se han realizado en los barrios de Piletas, Tenoya, Lomo Los Frailes, San Lorenzo, Casa Ayala, Hoya Andrea, Costa Ayala, Las Mesas. Las actuaciones especiales itinerantes en los barrios de San Lorenzo, El Mirador de 7 Palmas, Almatriche, Pileta, Las Mesas, Hoya Andrea, Tamaraceite, El Toscón, Tenoya, Riscos Negros.

Y actuaciones especiales itinerantes que estas consiste en el saneamiento de espacios afectados por vertidos de residuo de

16 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





procedencia desconocida, tales como escombros, objetos inútiles, vegetación, etcétera, en los barrios de San Lorenzo, que como ven, estoy repitiendo en cada una de las actuaciones, San Lorenzo porque, como bien sabemos, han sido recientemente las fiestas del pueblo de San Lorenzo, que, además, son fiestas de la ciudad y que suponen un trabajo intenso, especialmente del Servicio Municipal de Limpieza, que actúa en torno a 2 meses, 2 meses y medio para que estén en las mejores condiciones, un espacio verde, un espacio rural. Tenemos que tenernos en buenas condiciones para garantizar la seguridad y la salud, especialmente en la noche de los fuegos. Y bueno, tiene que estar todo con los acometidos que necesita.

Pero vuelvo, otra vez, con esas actuaciones especiales itinerantes, también en los barrios de Tamaraceite, Lomo Los Frailes, Las Majadillas, Las Perreras, Las Mesas, Tenoya, Isla Perdida, San José del Álamo, continuaremos la próxima semana en los barrios de Almatriche Alto y Almatriche Bajo. Sin más asuntos de presidencia que resaltar, continuamos con el orden del día.

**La Sra. secretaria interviene.**

**IV.- Asuntos de urgencia.**

No hay

**B) PARTE DE CONTROL:**

**I.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía- Presidencia del Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.**

Los decretos los tenemos aquí, por si los quieren ver.

**II.- MOCIONES:**

**1.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Vox, relativa a "Problemas de movilidad y seguridad en calle Tiscamanita".**

**Toma la palabra La Sra. concejala presidenta.**

Discúlpame, un segundo, por favor, porque no lo tenía preparado, tienes un máximo de 5 minutos.

17 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Toma la palabra Dña. Gemma Pilar Nuez Socorro del Grupo Político Municipal Vox.**

Buenas tardes. La calle Tiscamanita del barrio El Zardo, vía de acceso al Colegio El Zardo, presenta una serie de problemáticas que afectan negativamente a la calidad de vida de sus residentes. Estos problemas de movilidad para los coches y seguridad para los peatones, especialmente se dan durante el horario escolar del colegio.

Hace más de 1 año, en la Junta de Distrito de fecha 19 de enero de 2024, desde el Grupo Vox presentamos formalmente una moción solicitando la transformación de la calle, detallando los mismos problemas y posibles soluciones.

En dicha sesión, se informó que en septiembre de 2023, habían mantenido una reunión en el barrio de El Zardo, en la que una de las reivindicaciones era la situación de inseguridad vial de la calle Tiscamanita, y como consecuencia de dicha reunión, iban a trabajar para encontrar una solución.

A pesar de haber realizado la acera que faltaba del número 1 al 3 de dicha calle, la medida es insuficiente, ya que todavía persiste el problema de movilidad para los coches y seguridad para los peatones, sobre todo durante las horas de entrada y salida del colegio El Zardo.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo Tenoya, el siguiente acuerdo:

1.- Modificar la calle Tiscamanita en una vía peatonal durante las horas de entrada y salida del colegio. Gracias.

**Interviene la Sra. concejala presidenta.**

Gracias, ¿Palabra?. ¿Algún otro grupo va a pedir la palabra? Tiene usted un máximo de cinco minutos.

**Toma la palabra D. Neftalí Ramírez González del Grupo Político Municipal Socialista.**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, vecinos, vecinas. Lo primero que hay que decir es que, como siempre, su grupo municipal, el Grupo VOX, llega tarde y mal.

18 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se presenta esta moción el 04 de septiembre de 2025, cuando el propio ayuntamiento ya había iniciado y anunciado públicamente las obras de mejora de accesibilidad y seguridad peatonal, la calle Tiscamanita y en la calle Camilo Martínón, del barrio El Zardo, el pasado 26 de agosto de 2025, es decir, casi 15 días antes de que se registrara esta propuesta.

A la evidencia está que ya la obra está casi terminada ¿Entonces, de qué estamos hablando? ¿de inacción?. Estamos hablando de una moción que sólo puede responder a 3 cosas: o mentiras sabiendas o no estar informados, ya pasó en la anterior moción, confundiendo calles de Lomos Los Frailes con Tamaraceite, o lo que quieran es ponerse una medalla por un trabajo que ya está haciendo este grupo municipal.

Miren, los datos son muy claros, se han renovado 132 m lineales de acera, con bordillos, solera de hormigón y baldosas en tonos blanco y rojo. Además, se está haciendo un rebaje adaptado a la ley de accesibilidad universal, con pavimento podo táctil, que se adapte a las personas con diferentes capacidades.

Los trabajos se están ejecutando en la calle Tiscamanita, en Camilo Martínón, a lo que usted hace referencia entonces. El gobierno ya tenía, antes de que ustedes presentaran esa moción, las máquinas en la calle. Ya se lo dije en la anterior moción, no hay peor servicio a la ciudadanía que venir a una junta sin hacer la tarea, sin informarse, sin leer y presentar como inacción lo que en realidad es acción, gestión y resultados.

Este gobierno no hace propaganda, este gobierno hace obra pública, no trae titulares huecos, trae acciones reales sobre el terreno. Y la diferencia es evidente, mientras Vox presenta papeles, nosotros mejoramos la vida de la gente.

Por todo ello, presidenta, rechazamos rotundamente esta moción, por lo que se pide, puesto por que lo que se pide en ella, perdón, y porque una vez más se demuestra que frente al ruido y a la desinformación de la oposición, el gobierno municipal avanza con hechos. Además, también tengo que informarle que esas vías se van a asfaltar próximamente. Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Interviene la Sra. concejala presidenta.**

Gracias, palabra, tienes un máximo de 2 minutos.

**Toma la palabra Dña. Gemma Pilar Nuez Socorro del Grupo Político Municipal Vox.**

No sé si usted me escuchó cuando yo leí, que puse, a pesar de haber realizado la acera que faltaba del 1 al 3, la medida es insuficiente.

Lo sé perfectamente, que la han asfaltado, he ido, lo he mirado, ya han acabado. Usted me ha dicho que casi han terminado, no, ya ha terminado todo, solo falta faltar la carretera. Esto no es el problema, el problema es cuando los niños van al colegio. Se forma un desastre porque están todos en la carretera. Los coches no solo aparcán a la izquierda, sino a la derecha, que allí que en la parte derecha no hay acera. Y es un desastre, porque después los que los que viven allí quieren salir y tampoco pueden porque están los coches aparcando.

Entonces lo único que pedimos es que la vía se haga peatonal durante las horas de entrada y salida del colegio. El colegio empieza a las 8:30 de la mañana y termina a la 1:30 de la tarde. Luego, aparte, los niños del comedor que tienen varias horas. Eso es lo único que pedimos, que se haga peatonal. No he hablado en ningún momento de las aceras. Sé que las aceras están hechas, pero ese no es el problema. Gracias.

**Interviene Sra. concejala presidenta.**

Gracias, ¿Palabra?. tiene un máximo de 2 minutos para cerrar.

**Toma la palabra D. Neftalí Ramírez González del Grupo Político Municipal Socialista.**

Mire, señora de la Nuez, a mí me alegra que usted hable de movilidad y de accesibilidad. Sí, claro, las aceras también es movilidad y es accesibilidad. Como le he dicho, hemos hecho rebajes, vamos a asfaltar la vía y por supuesto que seguiremos trabajando desde el Grupo Municipal para mejorar la accesibilidad y atender todos los problemas, que porque

20 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





para eso nos hemos reunido en varias ocasiones con la directiva del colegio. Usted no habla de aceras, pero esto también es movilidad. Vuelvo y le recalco a los vecinos si quieren ver las fotos. Tiscamanita, aquí estamos solucionando los problemas de movilidad, sensibilidad, la calle Tiscamanita y la calle Tiscamanita, donde podrán ver los rebajes como les comenté antes, con el pavimento podo táctil. Muchas gracias, buenas tardes.

**Interviene La Sra. concejala presidenta. 34,15**

Muchas gracias, antes de proceder a votación, permítome, sra de la Nuez, porque voy a leer el petitum de su moción: "Problemas de movilidad y seguridad en la calle Tiscamatina"

Usted acaba de trasladar una cuestión que nada tiene que ver con su moción, porque usted, ahora habla de peatonalizar la calle Tiscamanita. Yo desconozco si usted se ha reunido con los vecinos y las vecinas de Tiscamanita. Desconozco si se ha reunido con don Sergio y con todo el equipo directivo del centro. Porque permítome y lo digo con el máximo de los respeto, me parece una auténtica ocurrencia.

Y no lo digo solo porque ahora usted cambie el petitum de su moción y solicite otra cosa, porque ya lo que solicitaba hemos puesto de manifiesto que, ya lo hemos hecho, incluso antes de que llegase el registro de su petición. Es que no podemos ir peatonalizando las calles sin contar con su vecindad, entre otras cuestiones, porque el propio colegio tiene tránsito de vehículos, como bien sabe usted, como yo, porque, bueno, al menos yo he tenido a mis hijos en el colegio, en el mismo colegio en el que yo estudié, por aquel entonces el Colegio de Andalucía, y entra la guagua escolar, entran los coches y los vehículos del profesorado. Pero es que además los vecinos y vecinas que viven allí tienen su vehículo, tienen su garaje y tienen que pasar, o sea, peatonalizar sin contar con la vecindad. A mí personalmente no me parece lo más oportuno. Lo que hemos hecho ha sido dar respuesta a una reclamación histórica.

Fíjense si es histórica que cuando aquello estaba yo en preescolar y todavía estábamos intentando que tuviesen a hacer, fíjense, aunque no me guste reconocerlo, si habrán pasado años o no. Y este grupo de gobierno lo que ha hecho ha sido escuchar a la comunidad educativa, escuchar a los padres y a las madres de los menores que estudian allí y también a

21 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





los vecinos y las vecinas, ensanchando las aceras, poniendo una acera que permitan la movilidad de los niños y las niñas principalmente, pero también de las personas que tienen movilidad reducida. Para eso también hemos realizado rebajes. Usted decía que en la parte derecha no habían aceras, ni las hay ni las va a haber. Es una cuestión de la dimensión que tiene la calle.

Porque si hiciéramos acera tal y con las dimensiones que establece la norma, ya los vehículos no podrían pasar, pero las aceras que se han realizado son bastante anchas, están muy bien puestas y han tenido en cuenta todas las personas que transitan por la misma. Pero es que además, no solo ha sido la calle Tiscamanita, también hemos acondicionado la calle Camilo Martínón. O sea, seguimos avanzando, falta el asfaltado, es la última pieza que está ya también programada, se va a realizar. Mejoras hay.

Que luego resulta que hay papás y mamás, que a pesar de los carteles de prohibido entrar entre tal hora a tal hora, a pesar de los comunicados, que me consta que manda el colegio a menudo, para que por favor no pasen los coches de tal hora a tal hora, si siguen habiendo personas que no son, a lo mejor, tan cívicas y siguen metiendo sus coches, pues a lo mejor tendremos que ir haciendo un poco de pedagogía y seguir diciendo que a pesar de que ya las aceras están bastante dimensionadas y los críos y las crías pueden caminar en ellas sin que haya inseguridad, tenemos que, además en la calle, lo sabemos bien, no es muy grande, por lo tanto, los niños pueden quedar en la entrada y bajar perfectamente. Hay aparcamiento por fuera, pero sí es cierto que habrá algún papá, alguna mamá que por equis condiciones, pues, sigue queriendo entrar hasta la puerta del colegio. Tendremos que seguir haciendo pedagogía desde la administración y desde el colegio de forma conjunta, que es lo que venimos haciendo para que entren en razón. Pero venir a cambiar la moción, el petitum y decir ahora que lo que quieren es peatonalizar, a mí al menos no me parece prudente, porque para eso hay que contar con todas las personas que están implicadas.

No es solo venir a decir qué mal lo hace todo el ayuntamiento y se y lo primero que se me ocurre, con todo el respeto, lo digo, vengo y lo plasmo. Hay que contar con las personas afectadas en medidas de calado, como la que usted ahora acaba de proponer, tenemos que seguir mejorando, por supuesto, pero creo que no se puede obviar las mejoras considerables que se

22 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





han hecho en el barrio del Sardo y en estos 2 últimos meses, concretamente en las calles enumeradas. Procedemos a votar?

**La Sra. secretaria interviene.**

¿Votos a favor?

**Votación:**

**Votos a favor:** 8 votos

**Votos en contra:** 2 votos

**Abstenciones:** ninguna

**Escrutinio de la votación:** Decae la moción.

**2.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Creación de una Red de senderos y miradores en el Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya".**

**Interviene La Sra. concejala presidenta.**

¿Quien defiende la moción?. Tienes un total de 5 minutos Esther, cuando quieras.

**Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Esther del Rosario Guerra del Grupo Político Municipal Popular.**

Buenas tardes, vecinos y vecinas. La moción es relativa a "la creación de una red de senderos y miradores en el distrito de Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya". Las condiciones naturales del distrito son inmensas, y también las posibilidades de que nuestros vecinos puedan disfrutarlas. El Distrito de Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya, como es sabido, es el más extenso de nuestra ciudad, pero a la vez, el menos poblado, debido a que una gran parte de su superficie se desarrolla en zona de montaña y barrancos de habilitados o con condiciones de acceso difíciles. Este hecho, lejos de considerarse negativo, nos brinda la oportunidad de ofrecer a sus habitantes, y también vecinos de Las palmas de GC, a quienes nos visitan, ya sean de otros municipios de la isla o turistas nacionales y extranjeros. Un espacio de ocio y disfrute de tiempo libre, así como, de desarrollo económico para autónomos y empresarios, hasta ahora no explotado, o almenos, inexplorado en toda su dimensión.

Código Seguro De Verificación	ZT3kjvB0jeMRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Espacios como los caminos reales, tanto el de la Virgen, que conduce desde el barrio de El Román hasta Teror, como el de Gáldar, que nos llevaría desde el pueblo de Tenoya hasta ese importante municipio del norte de Gran Canaria, la montaña de San Gregorio, con su histórica ermita, los miradores naturales situados en los barrios de Los Giles o Ladera Alta, o, simplemente, senderos donde hacer ejercicio en plena naturaleza, son pequeños ejemplos de las posibilidades que nos presenta un territorio del que formamos parte y con el que podemos establecer un binomio de colaboración muy relevante.

La creación de una verdadera red de senderos y miradores que recorra todo el distrito, desde el mar hasta la confluencia con el municipio de Teror, sería otra de las grandes oportunidades, aún por acometer. Oportunidades infinitas para un territorio en el que la naturaleza mande, y en el que las posibilidades deportivas en combinación con la salud son extraordinarias.

Ciertamente se trata de un proyecto ambicioso, que debería contar, en primer lugar, con una amplia y firme aceptación por parte del Gobierno municipal, a través de esta Junta de Distrito, para poder hacerse realidad. Además, requeriría la colaboración de varias áreas de la administración municipal, así como, del Cabildo de Gran Canaria y del Gobierno de Canarias para su completo desarrollo. Este desarrollo debería abordarse en varias fases, y constar con una apuesta decidida de todos los actores implicados. Nuestra propuesta, en este momento, es que, al menos, se estudie las posibilidades reales que ofrece el entorno tanto en su aprovechamiento de recursos naturales disponibles, como en el desarrollo económico que puede derivarse para las personas, empresas y colectivos de este distrito y por extensión de la ciudad. A partir de las conclusiones de este de ese estudio preliminar, se procedería al desarrollo del proyecto y a su ejecución, siempre respetando los valores naturales de los entornos en los que se actúa, y en colaboración con los colectivos sociales de nuestro distrito.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular eleva a la consideración de la Junta de Distritos de Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya la adopción del siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1.- El Distrito propondrá, a las áreas competentes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la realización de un estudio preliminar completo para la creación de un proyecto de uso y disfrute ciudadano de los senderos y miradores del distrito, con vistas a su posterior desarrollo y ejecución, en colaboración con los colectivos del distrito.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Gracias Esther, ¿Quien defiende la moción? Chano, tienes un máximo de 5 minutos, cuando quieras.

**Toma la palabra D. Sebastian Padrón Díaz del Grupo Político Municipal Mixto (NC).**

Señora Presidenta, compañeras y compañeros vocales. En primer lugar, permítanme ser claro, esta moción parte de un diagnóstico parcial y llega a una conclusión equivocada, porque si hablamos de senderos, de caminos reales, de miradores y de la gestión de esos espacios naturales, estamos hablando de competencias que no son municipales.

No se trata de una opinión política, es un hecho jurídico y administrativo. Los terrenos a los que se refiere, y que el PP, cita en esta moción, no están bajo el mantenimiento de Parques y Jardines, ni forma parte del inventario infraestructuras municipales. Muchos de ellos, como los caminos reales o las zonas de Barranco, son de titularidad y gestión del Cabildo de Gran Canaria, que es la institución responsable en materia de medio ambiente, patrimonio natural y senderos insulares. Y aquí, hay que ser rigurosos, porque si en esta Junta de Distrito se empiezan a aprobar mociones que ignoran la legalidad, y que desvían la mirada de las administraciones competentes, lo único que conseguiremos es engañar a los vecinos y vecinas.

Lo que no podemos hacer es sembrar las falsas expectativas y el Grupo Popular lo sabe. Dicho esto, quiero ir al fondo ideológico del asunto. Nadie cuestiona la importancia de nuestros paisajes, ni el potencial de Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya, como territorio natural de la enorme riqueza.

Somos el distrito más extenso, y, precisamente, por eso tenemos el deber de proteger cada metro cuadrado. Pero

25 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





proteger no significa mercantilizar la naturaleza ni convertirla en un parque temático. Significa garantizar la biodiversidad, asegurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de estos espacios, y hacerlo siempre de una planificación insular, con visión global y sostenible. El PP nos habla de una de oportunidades económicas, de negocio, de espacios no explotados. Ese lenguaje es el que nos preocupa, el que ve en la naturaleza una mercancía y no un bien común.

Nosotros creemos en otro modelo, en el senderismo como derecho al ocio saludable, en la educación ambiental, en la conexión ciudadana con su territorio. Y, por supuesto, en la participación de los colectivos sociales y vecinales en la toma de decisiones. Y sí, compañeras y compañeros vocales, claro que hay que estudiar y ordenar el uso de los senderos y miradores, pero dónde corresponde, en el cabildo, porque si queremos un plan serio, con recursos, con garantías ambientales, debemos acudir a las administraciones insulares que tienen competencia y experiencia en la red insular de senderos.

Desde este grupo de gobierno le decimos con firmeza no convierta esta junta en un escaparate de propuestas vacías, sean responsables, trasladen esta iniciativa al cabildo de Gran Canaria, y entonces podremos hablar de cooperación institucional en serio, no de titulares fáciles.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Gracias, Chano. Esther, tienes la palabra, un máximo de 2 minutos.

**Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Esther del Rosario Guerra del Grupo Político Municipal Popular.**

Es una pena que rechacen esta moción, pero como siempre, porque es un proyecto ambicioso y un referente para conocer nuestro distrito, ya que se le conoce por un gran centro comercial Tamaraceite, pues los alisios, y tenemos tanto que ofrecer a nuestros visitantes y vecinos que ya quedaría una constancia en esta legislatura, ya que, todo es rechazar.

Hemos hecho algo que los vecinos siempre le recordarán. ¿Saben cómo me acuerdo yo del confinamiento? A mí no se me olvida, nunca se me olvidará, y lo llevo en mi retina, a las

26 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya  
CBB/avag

7 de la tarde, cuando nos dejaban salir a caminar. ¿Sabes? Y ahí viendo toda la avenida, caminando la gente, cómo salíamos, porque eso nos ha pasado factura mentalmente.

Por eso, creo que debemos de estudiar el senderismo. Por supuesto, hay que estudiarlo porque hay cosas preciosas en este Distrito, que solamente, porque somos de un partido o de otro, estamos perdiendo visibilidad y nosotros necesitamos darle visibilidad a este Distrito, que se nos está muriendo, que no nos conozcan por el centro comercial de Alisios, porque tenemos unos senderos preciosos, unos sitios maravillosos. Yo me fui caminando por Los Giles, porque bajé después llegando a Las Arenas y yo nunca hubiera ido en mi vida, en 62 años. Solamente estamos proponiendo de hacer cosas. Que el Distrito lo vea, pero también, no es que signifique que sea comercial, que vamos a poner una tienda en medio de un camino. No va a ser efectivo, porque no son, ahora mismo, en la calle, no va a ser efectivo en medio de una montaña, es estudiarlo. Tenemos que estudiar cosas buenas para el Distrito. Muchas gracias,

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Gracias, Esther. Chano, tienes un máximo de 2 minutos cuando quieras.

**Toma la palabra D. Sebastian Padrón Díaz del Grupo Político Municipal Mixto (NC).**

Tras escuchar al PP, me queda claro que sigue instalado en lo mismo, en anunciar grandes proyectos y detenerse a preguntar primero si es posible, si es legal y si es sostenible.

La realidad es tozuda. Estos terrenos no son municipales, los senderos no están bajo la gestión del ayuntamiento y no es la Junta de Distrito la que puede decidir sobre su futuro. ¿Qué podemos hacer desde aquí?, exigir respeto a las competencias y velar porque el cabildo, que es quien actúa, lo haga con criterio de sostenibilidad, de participación y de equidad territorial. Lo demás es humo, y es importante decirlo así, porque detrás de la retórica de la red de senderos miradores, lo que hay es un intento de disfrazar un problema de modelo. Un modelo, en el que para el PP, la naturaleza es un recurso a explotar, y para nosotros, es un patrimonio a proteger. Le invito sinceramente a llevar esta propuesta al cabildo. Si

27 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





realmente creen en ella, háganlo donde toca, en el órgano que tiene los recursos, la planificación y la responsabilidad.

Mientras tanto, este grupo de gobierno no va a avalar un planteamiento, que confunde competencias, que ignora los informes técnicos, y que, en definitiva, no va a aportar soluciones reales a los vecinos y a los vecinos. Por eso vamos a votar en contra.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Antes de proceder a votación, algunas apreciaciones. No se trata de porque el Grupo Popular presenta la moción, Esther, por eso no lo rechazamos. Se trata de una cuestión de competencia. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no puede usurpar competencias que le corresponden al cabildo de Gran Canaria. porque, entre otras cuestiones, o sea, alguno que otro podríamos terminar en prisión.

Así de claro, imagínate si nos metemos a construir, a hacer cualquier historia en algún en ámbitos en los que no tenemos competencias. No obstante, tal y como comentaba Chano, es una buena iniciativa. De hecho, podríamos ir de la mano y elevarla al cabildo de Gran Canaria, pero nos obligan a rechazar la moción porque ustedes hablan de que sea el ayuntamiento el competente en realizarlo.

El Distrito propondrá a las áreas competentes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. No podemos, no tenemos competencia, jurídicamente es inviable y estariamos cometiendo, a lo mejor, como mínimo una prevaricación y de ahí hacia arriba. Yo no coincido contigo en que nuestro distrito se esté hundiendo y voy a algo muy objetivo. El mayor crecimiento de la ciudad se está dando a nuestro distrito porque seguimos creciendo, seguimos mejorando en infraestructuras, en dotaciones y vamos a seguir haciéndolo. Solo hay que ver cómo está en nuestro distrito. Si la gente sigue confiando, quiere venir a nuestro distrito a vivir.

y yo no creo que solo tengamos los alisios como e, tenemos el casco histórico de Tamaraceite, la mayordomía, tenemos la plaza de la Cruz, tenemos Tenoya, el mirador de los Giles, el mirador de la Milagrosa y todo lo que supone el entorno de dicho barrio. tenemos el centro de tecnificación de El zardo, el pueblo de San Lorenzo, tenemos el espacio deportivo socio-deportivo, que hemos inaugurado en el barrio de La Galera, y

28 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que, vamos, es referente ahora mismo de los clubes base de fútbol. O sea, muchos críos y crías de la ciudad están viniendo a entrenar a las instalaciones deportivas. El Jesús Arencibia y tenemos ésta, la Casa de la Cultura de Tamaraceite, que fue sede como ayuntamiento de nuestra ciudad.

O sea, yo creo que nuestro distrito es mucho más que Los Alisios. Vamos a seguir potenciando para que sea aún más y que siga creciendo. Y de verdad creo, y además estoy convencida que, a lo mejor, posiblemente, convencidísima que fue un lapsus, porque me costa lo que quieras tu barrio, lo que has luchado por tu barrio y lo que quieras también el distrito, ¿que hay que mejorar?, por supuesto, y para eso estamos, para seguir mejorando.

Pero también defendamos todo lo bueno que tenemos, porque es mucho. Es mucho y tiene que ser más, pero es mucho. Procedemos a votación.

**La Sra. secretaria interviene.**

Pasamos a la votación.

**VOTACIÓN:**

**Votos a favor:** 2 votos

**Votos en contra:** 8 votos

**Abstenciones:** ninguna

**Escrutinio de la votación:** decae la moción.

**3.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Inspección integral, adecuación y mantenimiento del colector de la calle Barranco de Tasarte (Cañada Honda)".**

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

¿Y quién defiende la moción? Esther, tienes un máximo de 5 minutos, cuando quieras.

**Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Esther del Rosario Guerra del Grupo Político Municipal Popular.**

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Buenas tardes, vecinos y vecinas. Moción para la inspección integral, adecuación y mantenimiento de colectivo de la calle Barranco de Tasarte (Cañada Honda).

Los habitantes del barrio de Cañada Honda siguen muy preocupados por la situación de la obra del colector que atraviesa la calle Barranco de Tasarte. Tras soportar repetidas inundaciones en los años 2019, 2021 y 2022, y después de una obra que no ha tenido un mantenimiento adecuado, el barrio observa con desasosiego e inquietud, cómo el olvido se ha adueñado de una infraestructura vital para encauzar el barranco, que no termina de ser la solución definitiva, y que el barrio merece.

Imbornales absolutamente taponados por restos de tierra, donde incluso ha nacido hierba, muros que deberían retener lodos y piedras, y un decantador que debería filtrar el agua para que corra libre por las tuberías instaladas, pero no cumple su función por un mantenimiento insuficiente. A ello, se suman tapas de imbornales "sellados" para evitar ruido. tuberías colocadas en la dirección incorrecta, y una salida de aguas, en forma de aliviadero, también taponada por piedras, lodo y maleza, que se ha apoderado del espacio. Esta es hoy la realidad de una obra que, lejos de garantizar la mejora respecto de la situación anterior, provoca que haya vecinos, a los que cuando llueve, les entra agua en las casas, cuando antes jamás les había ocurrido.

Los vecinos, tanto de la propia calle como del barrio, llevan años "pregonando en el desierto", sin que ninguna administración los atienda en las condiciones precisas, para que, de una vez por todas, se haga un estudio en profundidad de la situación actual de la obra y se acometan los trabajos necesarios para devolver la tranquilidad al entorno, y dar seguridad de que va a cumplir, completamente, la función para la que fue diseñada.

El Grupo Municipal Popular ha advertido en varias ocasiones de la gravedad de la situación, y vuelve a solicitar, ante la Junta de Distrito, un compromiso con la gente de este barrio, para darles tranquilidad y, sobre todo, para que se estudie en profundidad si hay que hacer alguna adaptación de la obra o modificación que garantice que las casas del barrio no se vean afectadas por nuevas inundaciones. Somos conscientes de que, en este asunto, son varias las administraciones que

30 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	14/11/2025 11:02:43
	Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 10:51:07
Observaciones		Página	30/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





deben implicarse. De hecho, los vecinos, tanto colectivamente como a título individual, han intentado que tanto el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria como el Cabildo de Gran Canaria, a través del Consejo Insular de Aguas, se tomen este asunto en serio y, al menos, atiendan los requerimientos planteados.

Nuestra petición en este momento es que, nuestro consistorio, como administración más cercana a los ciudadanos, y más concretamente bajo el liderazgo de la consejería competente, y mediante un acuerdo emanado de la Junta de Distrito, se ponga al frente de este problema, pero sobre todo de su solución, y seamos capaces, entre todos, de devolver la seguridad y la tranquilidad a los habitantes de este señoero barrio de nuestra ciudad.

Por todo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración de la Junta de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya el siguiente acuerdo:

1.- El distrito se dirigirá al área competente del ayuntamiento e instarán a ésta a dirigirse al Consejo Insular de Aguas para que, a la mayor brevedad posible, se realice una inspección completa de la obra del colector de la calle Barranco de Tasarte, barrio de la calle de la Cañada Honda, se ejecuten las obras de mejora y perfeccionamiento necesarias para dejarla en condiciones óptimas de servicio, y establezca un mantenimiento regular y constante que garantice su correcto funcionamiento de manera permanente. Muchas gracias.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Gracias Esther, defiende Miguel, tienes un máximo de 5 minutos cuando quieras.

**Toma la palabra D. Miguel A. Juárez Oviedo Grupo Político Municipal Socialista.**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros vocales, vecinos y vecinas. El Partido Popular trae hoy una moción sobre el colector del barranco de Tasarte en Cañada Honda. Lo primero que quiero decir es que compartimos la preocupación de los vecinos. Cuando llueve fuerte, la seguridad de sus casas es lo más importante. Ahora bien, no podemos dar la impresión de que no se está haciendo nada. La

31 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





realidad es que las complicaciones que se han dado en esta infraestructura ya han sido valoradas por los técnicos municipales y tenemos claro cuáles son las actuaciones necesarias para resolverlas.

Modificación puntual de la barandilla para permitir el acceso a la maquinaria o ejecución de las rampas de entrada y salida, para facilitar la limpieza de las fosas, entre los muros de gaviones. Estamos en el proceso administrativo para llevar a cabo estas obras a la mayor brevedad posible. No hablamos de promesas, hablamos de un trabajo técnico ya definido y en marcha. Ahora bien, estas intervenciones puntuales forman parte de una estrategia mayor, porque además de solucionar lo inmediato, tenemos que mirar el conjunto y ahí está el plan estratégico del Ciclo Integral del Agua 2024 - 2034, una inversión histórica de 857 millones de euros para toda la ciudad. Gracias a ese plan vamos a contar con nuevas depuradoras y tanques de tormenta. Se renovará más de 600 km de red. Y se descentralizará el sistema con 17 estaciones de bombeo.

Además, nuestro distrito está recibiendo actuaciones concretas, como por ejemplo, en Tamaraceite, con el Sistema Inteligente del Control de la Red de Saneamiento en la Estación de Aguas Residuales, y en Tenoya, con las obras de la calle Brezo, que acaban de empezar para mejorar la acogida de aguas pluviales.

Por eso decimos que esta moción es innecesaria, porque lo que se pide ya está en marcha. La parte técnica está resuelta, el proceso administrativo abierto y un plan de ciudad que nos garantiza que estas situaciones tendrán una solución duradera. Por todo ello, nuestro voto será en contra.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Gracias, Miguel. Esther, tienes un máximo de 2 minutos.

**Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Esther del Rosario Guerra del Grupo Político Municipal Popular.**

Vamos a ver, aquí están los vecinos ahora, que van a hablar, de Cañada Honda. Entonces, lo que no puede ser es que siempre se rechaza, porque tiene que ser con el cabildo y tiene que ser el ayuntamiento. ¿Pero qué esperamos?, ¿que sea una desgracia?. No se deja de reconocer que, ahora mismo los

32 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones		Página	32/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





barrancos, porque la gente puede ser incívica, pero también por parte de no limpiar los barrancos de hierbas, de maleza que se va creando. Pero lo que no puede ser es que, cuando llueve, se estanque y que esa agua llegue a sus casas, porque de ahora mismo, con una lluvia que te venga, te puede llegar hasta 1 metro y llegan a esas casas. Yo hace unos años estuve por ahí y fue cuando fue a eso en el 19 o en el 20, no te quiero decir qué año fue, pero estuve, y la verdad que los vecinos estaban muy preocupados, por eso se ha traído esta moción para una prioridad, porque viene el invierno y los vecinos vienen ahora a hablar y ustedes a escuchar, a ver si, de una manera u otra coordinamos y entre el Cabildo y el Ayuntamiento, y pueden llegar a un acuerdo y se agiliza. Gracias.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Gracias Esther. Miguel, tienes un máximo de dos minutos.

**Toma la palabra D. Miguel A. Juárez Oviedo Grupo Político Municipal Socialista.**

Sí, no sé si me escuchó. Señora Esther, más arriba comenté que ya está el proceso administrativo y que se están tomando medidas en el asunto, y se están adecuando la zona para el tema de la maquinaria.

Eso lo explica más arriba. Actualmente la diferencia es clara, el PP, ahora mismo, ha traído una moción que para pedir, una vez más, lo que ya está en marcha.

Este grupo de gobierno ha hecho un trabajo serio. Los técnicos ya valoraron las actuaciones necesarias en Cañada honda. Y estamos en el proceso administrativo para ejecutarlas cuanto antes. Además, no hablamos de una actuación aislada, sino de un plan integral que incluye todo el distrito, y ya está dando resultados visibles como en barrios como en Tenoya. Por eso decimos que esta moción es innecesaria. No necesitamos duplicar el papel de lo que ya se está tramitando en la práctica. Lo que sí necesitamos es, seguir explicando a los vecinos con claridad que sus problemas tienen respuesta y que esa respuesta ya está en camino. Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Muchas gracias antes de proceder a votar. Perdón, disculpa, la red de saneamiento de una parte importante de la ciudad, sobre todo de el extrarradio, aunque hay barrios de la zona baja de la ciudad que también tienen problemáticas similares. Vamos, yo lo tengo que decir abiertamente, es intolerable en los tiempos en los que vivimos, y no podemos estar tranquilos, mientras que un vecino, una vecina, ve cómo se le inundan las casas, como en las puertas, como sucede, por ejemplo, en la calle Guamasa, apenas a 1 metro de la puerta del vecino, pues cada vez que llueve, un poco más de la cuenta, revienta la alcantarilla y le llegan las aguas fecales. O Mariquita Jiménez, tenemos una problemática similar en Andújar de 7 Puertas, en una zona concreta en la zona alta del llano de María Rivera, y nos preocupa y nos ocupa.

No es venir aquí a soltar el rollo, porque claro, los vecinos afectados dirán. De hecho, hoy cuando estábamos en ladera alta viendo las problemáticas, decía yo, menos mal porque llevamos 30 años esperando por esto, han desfilado políticos de todos los colores y seguimos con el mismo problema y la verdad que estamos muy contentos. Comentaba el vocal del Partido Socialista, que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria cuenta, actualmente, con la mayor inversión en su historia para el ciclo del agua. Estamos hablando de más de 850 millones de euros, esos 850 millones de euros, por la cantidad económica tan alta que supone, tiene que pasar unos filtros. Tiene que llegar incluso a Europa. Esos filtros ya se han pasado, están en una situación muy similar a la de los contratos del Servicio Municipal de Limpieza, que tiene una inversión de casi 500 millones y llevamos trabajando con esto, y se dice pronto, casi 2 años para que vean la luz, ya está en la recta, vamos, para empezar las licitaciones. Por eso comentaba que ya están los informes técnicos, no solo de esta zona que hoy, de la que hoy trata la moción, sino en otras tantas del distrito que acabo de enumerar y alguna más que seguro se me queda atrás.

Entiendo la desesperación de las personas que están afectadas por la situación, que solo lo sabe quien lo vive aquí. Pues entonces acércate. Lo único que, por favor, le quiero decir a los vocales del distrito que vamos a darle la palabra al vecino, pero saben que soy super estricta con el reglamento. Va a ser la única vez que ocurra. Digo para que luego no lo

34 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





tomamos como norma. Lo digo porque el orden del día, sabes, establece un orden, pero entiendo que claro, que estás afectado, y que estás escuchándome soltando un rollo y llevas 15 años esperando porque se te arregle, pero yo, lo que te puedo decir en qué situación está. Informes técnicos, colaboración con el cabildo, con el Consejo Insular de Agua y esperando tener todos los proyectos para sacar a licitación y hacerlo. Tienes la palabra.

**Toma la palabra Antonio León, vecino.**

Buenas tardes, simplemente, ya luego me tocará mi palabra. Gracias, mi nombre es Antonio León, soy vecino de Cañada Honda, concretamente calle Barranco de Tasarte 11 A. Soy uno de los últimos vecinos que ha llegado a la zona de Barranco de Tasarte, y simplemente, si existe la posibilidad, porque es la primera Junta de Distrito, he asistido en muchas ocasiones, por mi trabajo, a los diferentes plenos, pero es la primera Junta de Distrito a la que estoy participando. Entonces me gustaría, antes de votar si, sí, o no se aprueba esta moción que se presenta, escuchar a los vecinos. Simplemente gracias.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Gracias. Lo que ocurre es que lo siento, pero es que no es el procedimiento. Viene reglamentado, luego le vamos a escuchar todo y además encima, con el calor que hace, tienen encima que esperar casi al final porque se establece en el orden del día. Yo lo siento, pero por favor, entiéndame. Después hablamos todo lo que tengamos que hablar, le vamos a escuchar, costará en acta, una vez que cierre, incluso, si tenemos que hablar algo más y establecer alguna visita concreta con los técnicos y que les expliquen en qué punto está el procedimiento. Encantada, pero entiendan que tengo que dar cumplimiento al reglamento, entonces procedemos a la votación:

**La Sra. secretaria interviene.**

**VOTACIÓN:**

**Votos a favor:** 2 votos

**Votos en contra:** 8 votos

**Abstenciones:** ninguna

35 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Escrutinio de la votación:** decae la moción.

**4.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Partido Popular, relativa a "Restitución de paradas y mejora de la accesibilidad del transporte público en las 289 viviendas de Lomo Los Frailes (Líneas 47-224)".**

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

¿Quién defiende? Tiene un máximo de 5 minutos.

**Toma la palabra D. Ayoze Santana De León de Grupo Político Municipal Partido Popular.**

Gracias señora presidenta, compañeros y compañeras vocales, vecinos y vecinas presentes en esta Junta. Esta moción se presenta después de una visita que hemos realizado a los vecinos de las viviendas sociales de la urbanización de las 289 viviendas de Lomo Los Frailes. En esta visita hemos podido comprobar, in situ, la queja vecinal del aislamiento que han sufrido los vecinos tras reducirse la distancia del transporte público de las guaguas en la zona. Estamos hablando de la línea 47, competencia municipal, y la línea 224 de Global, operada por la Autoridad Única del Transporte. En dicha urbanización realizaba tres paradas esenciales, de las que una de ellas, era muy esencial para las personas con movilidad reducidas.

Desde nuestro punto de vista, se ha llevado a una planificación incorrecta por parte de la Consejería de Movilidad, puesto que, en el cambio realizado, no se garantiza la accesibilidad a los vecinos que hacen uso del transporte público. Y en el tiempo que ha transcurrido, desde el cambio, no se ha buscado una alternativa o una solución a este problema.

Resulta paradójico que se quiera fomentar el transporte público de calidad y sostenibilidad, cuando a la vez se reduce las paradas, la frecuencia horaria y obligan hasta al usuario a moverse en transporte particular. Debemos hacer hincapié en los vecinos con movilidad reducida, a las que se le han acrecentado la dificultad, incluso el peligro que conlleva, a día de hoy, a ir a la parada más cercana a coger la guagua, tienen que bajar una cuesta con una inclinación importante y con el peligro que conlleva, de subida y bajada

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones		Página	36/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de dicha cuesta, y la mala accesibilidad para llegar a la parada.

Desde el Grupo Municipal Popular creemos que esto no es un capricho, estamos hablando que la parada que ha quedado más cerca, a los ciudadanos de esta urbanización, es de 800 metros de las viviendas, por lo que no se trata de una distancia corta y que se puede solventar fácilmente.

No sirve de nada pensar en un transporte de línea express, etcétera. Tenemos que pensar primero en la conectividad interior de nuestro barrio dentro del distrito. Es un caos y, sobre todo, inexistente. No se puede hacer la casa sin los cimientos. Adjuntamos fotografía y la planificación de las paradas como estaban antes de que fueran retiradas. Estamos hablando de la parada de la calle Nain, estamos hablando de la parada del Pasaje María Villegas y Juan Carlos González Travieso, dentro de las urbanizaciones.

Por todo ello, por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular, proponemos ante esta Junta de Distrito, San Lorenzo Tamaraceite Tenoya, el siguiente acuerdo:

- Se solicite a la Concejalía de Movilidad, y se traslade también a la Autoridad Única del Transporte, el estudio y corrección de la movilidad en el grupo de 289 viviendas de Lomo los Frailes.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Muchas gracias, ¿Palabra?. Tienes un máximo de 5 minutos, Carmen.

**Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Carmen Alonso Marrero del Grupo Político Municipal Socialista.**

Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, señora Presidenta. Sobre la moción presentada, es cierto que la parada de las 289 viviendas de Lomo los Frailes, quedó fuera de servicio en 2011, cuando se modificó el recorrido de la línea 47 para que finalizara en el recién inaugurado intercambiador de Tamaraceite.

En ese momento se ajustó el itinerario dentro del barrio. Manteniéndose la parada de la calle Betania número 7, que se

37 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





encuentra a unos 200 metros de las 289 viviendas. Es verdad que la accesibilidad en la zona se ve condicionada más por la configuración urbanística del barrio que por el trazado del transporte público, ya que la línea 47 circula por las calles que ofrecen mayor capilaridad y permiten llegar en distancias relativamente cortas a los destinos principales.

Dicho esto. Desde el grupo de gobierno entendemos la preocupación vecinal y la intención de mejorar la movilidad en la zona. Por eso planteamos una transaccional a la moción, que es la siguiente:

- Que esta Junta de Distrito se comprometa a trasladar la propuesta a la Autoridad Única del Transporte para que evalúe la viabilidad de reponer la parada o bien estudie soluciones alternativas que refuerzen la accesibilidad y mejoren la movilidad en el barrio de Lomo de Los Frailes.

Creemos que este es el camino más efectivo para encontrar una solución que sea técnicamente viable y que responda a las necesidades de los vecinos. Muchas gracias.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Muchas gracias, ¿palabra?, Ayoze tienes 2 minutos.

**Toma la palabra D. Ayoze santana De León de Grupo Político Municipal Partido Popular.**

Primero, gracias por el tono y sobre todo la sensibilidad del tema que estamos hablando, y segundo, aceptamos eso, pero también hay una foto que bueno, hubo una reunión con los vecinos. Yo creo que esa foto, de la mía la tienes, la tienes ahí, te la di de antes, pero seguro que los servicios técnicos van a poner problemas, van a decir era de la mala práctica de los conductores que aparcaban en sitios que no podían girar la guagua de 12 metros. Entonces, no solo con pintar una línea amarilla se tenía, yo creo que debería haberse puesto unos pivotes, y mejoraba, y no se tenía que haber quitado esas 3 paradas, que eran esenciales por lo que antes me estabas hablando, compañero. Muchas gracias.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

María, cierras tú.

38 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones		Página	38/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Carmen Alonso Marrero del Grupo Político Municipal Socialista.**

Se va a instar y se va a insistir y bien sea la Autoridad Única del Transporte, como también a la Concejalía de Movilidad.

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

A ver, yo creo que todos coincidimos en que el transporte público del distrito tiene que mejorar bastante. Hay barrios que prácticamente cuentan con las líneas justitas, La Milagrosa, 7 Puertas y bueno, y alguno que otro más. Hemos tenido reuniones con guaguas municipales para ver si finalmente el concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, José Eduardo Ramírez, lo ve oportuno e impulsa, de una vez, ese proyecto piloto en nuestro distrito, porque creo que es el distrito más extenso, el que peores comunicaciones tiene y el que, vamos, es necesario mejorar la frecuencia, las líneas, no solo del Lomo de Los Frailes, sino de todo el distrito.

Me alegra mucho la transaccional que se ha presentado a la moción, que en principio parece ser que va a salir aprobada por unanimidad. Es cierto que, entiendo que cuando en el año 2011 quitaron esa parada, supongo que fue por cuestiones técnicas, pero sin tener que saltarnos cuestiones técnicas, también podemos encontrar puntos intermedios, desde la política, para acercar la movilidad a los vecinos y que dejen de estar caminando 800 metros para tener una parada de la guagua, porque aquí todos nos vamos haciendo mayores.

Hay personas con movilidad reducida, personas mayores, hay críos, hay niños, y tenemos que hacer el esfuerzo de conseguir que eso sea viable, poniendo pivotes o poniendo imaginación, siempre dentro de la legalidad, pero tendremos que buscar soluciones para mejorar toda la movilidad del distrito, así que, procedemos a votación, votamos la transaccional.

Código Seguro De Verificación	ZT3kjvB0jeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**La Sra. secretaria interviene.**

**VOTACIÓN:**

**Votos a favor:** 10 votos

**Votos en contra:** 0 votos

**Abstenciones:** ninguna

**Escrutinio de la votación:** Se aprueba la moción

**III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**RUEGOS ESCRITOS.**

1.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a "Se informe, a la Junta de Distrito, de las gestiones que se han realizado en los últimos meses, así como, de los informes de que se dispongan en relación a la zona de chabolas y veredero del barrio de Ladera Alta".

2.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a "Se informe, a la Junta de Distrito, del número de efectivos que están adscritos de la unidad de Mediación y Convivencia de la Policía Local (UMEC) y de las acciones realizadas por estos efectivos en los últimos seis meses.

3.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a "Se informe, a la Junta de Distrito, de las actuaciones que en materia de asfaltado se han realizado en los últimos seis meses, así como, de las programadas con presupuesto ya aprobado".

**La Sra. concejala presidenta toma la palabra.**

Para que conste en acta, como bien sabemos, los ruegos escritos tienen que ser contestados por la Junta de Distrito por escrito también, pero si el Partido Popular no tiene objeción, en la próxima Junta de Distrito, que es cuando deberíamos dar respuesta, además de trasladarlo como compete, poder comentarlo en voz para que los vecinos pues también tengan la información.

**RUEGOS ORALES.**

No hay

40 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**PREGUNTAS ESCRITAS.**

**Toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Esther del Rosario Guerra del Grupo Político Municipal Popular.**

**PREGUNTAS ESCRITAS.**

1.- ¿Que previsión temporal de incorporación de nuevo director o directora del Distrito después de la Jubilación de Doña Catalina Bethencourt Barry el próximo día 4 de octubre?

2.- ¿Cuándo está prevista que se produzca la entrega de las viviendas del último edificio de la reposición de Tamaraceite?

3.- ¿Se ha decidido ya cuál va a ser el uso definitivo de la parcela que quedará tras la demolición de los últimos edificios del Patronato Francisco Franco de Tamaraceite?

4.- ¿Cuántas personas, diferenciadas por departamentos, están efectivamente trabajando en estos momentos en las oficinas del Distrito?

5.- ¿Cuantas están de baja por ILT?

6.- ¿Y de baja de larga duración?

7.- ¿Que eventos se han realizado en la Casa de la Cultura de Tamaraceite en el último año?

8.- ¿Cuándo se tiene previsto abrir la vía de conexión, entre la carretera de San Lorenzo y la Avda. 8 de marzo, que se anunció como solución al cierre de la primera en su nexo con la Carretera General de Tamaraceite (Cruz del Ovejero)?

**Toma la palabra la señora concejala presidenta.**

Tal y como establece el reglamento, las preguntas escritas serán respondidas por escritas antes de la siguiente Junta de Distrito y si el Partido Popular no tuviera objeción, pues daremos lectura de las mismas para conocimiento de los vecinos y vecinas que nos acompañan.

Código Seguro De Verificación	ZT3kjvB0jeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones		Página	41/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**La Sra. secretaria interviene.**

**PREGUNTAS ORALES.**

No hay.

**IV.- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS.**

**La Sra. concejala presidenta interviene.**

Xili no está, pues decae. Don Antonio José León Pérez. Sí, ahí tenemos tres intervenciones, creo que es la misma materia. Como lo que establece el reglamento que intervenciones de vecinos en la misma materia se reparten los 5 minutos entre las personas que van a hablar, pero, como hace calor, me van a decir te has saltado el reglamento, con lo \*\*\*\*\* que eres siempre con el reglamento. Así que, hace calor, han estado esperando hasta el final, vamos a ser más generosos, si a nadie le importa, para que puedan expresarse. ¿Quién es el primero? Bueno, si quieren, establezcan ustedes el orden. Por favor, cada vez que vayan interviniendo digan su nombre para que conste en el acta.

**Toma la palabra D. Roberto Zamora, en calidad de particular.**

Bueno, mi nombre es Roberto Zamora. Quiero agradecer el hecho de que se escucha. Sí, quiero agradecer que nos permitan pues estar aquí y levantar nuestra voz de alguna manera.

El 7 de octubre trajimos este mismo tema en el pleno del ayuntamiento, en el 2022, y hoy prácticamente traigo el mismo escrito. Somos ciudadanos que pagamos impuestos como todos los demás ciudadanos de Las Palmas, y creemos que no se nos trata en la misma manera que se tratan a otros ciudadanos de otras partes de la ciudad de Las Palmas, y nos dirigimos, en esta tarde al distrito, por cercanía, para tratar de que quizás se nos escuche mejor, no más fuerte, pero quizás mejor. Hay información en prensa, hay información en redes sociales, o sea, creo que hay información suficiente de todo lo que ha ido sucediendo desde el inicio de la obra en el año 2018. Lo que nos preocupa es que, se nos dice: "tomamos nota", en este pleno, en el que fuimos del ayuntamiento, y lamentamos que las notas, no sé si se escriben en bloques de hielo, o se pierden, pero tantos años, para simplemente limpiar un imborral, limpiar unas rejillas de una calle que

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones		Página	42/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





simplemente están ahí, y nos da, la verdad, mucha pena que esto suceda.

Estoy pasando el escrito, porque no quiero demorarme mucho tiempo tampoco. Nunca había entrado el agua a nuestras casas. La calle era una calle totalmente recta, bien hecha de como cualquiera de la ciudad y lo que ahora tenemos es, San Francisco, en Cañada Honda, se nos dice que se hizo porque era para la mejor movilidad de las personas mayores, que así era como marcaba la normativa ahora. Habíamos pedido unas ceras que nos defendiera del agua que iba por la calle, ahora está todo en el mismo nivel. Por lo tanto, el agua, aunque llueve un poco, no desbordándose al barranco, sino con que, lo que llueve en nuestra calle, ya entra a nuestras casas, entonces creemos que lo que se hizo no se hizo bien.

Y lo que nos asusta es que, desde el principio de la obra, avisamos de que venían lluvias, vinieron las lluvias y llevaron todo lo que se había hecho de la obra. Ahora el agua entrando a nuestra casa, tenemos que poner madera, tenemos que poner sacos, para intentar que el agua no se meta a nuestras casas. Entonces, queremos volver a exponer lo que expusimos en aquel pleno, que se haga un estudio de la absorción del agua que baja por el barranco Cañada Honda al imborral construido, que creemos, que ni es suficiente ni está bien construido.

Y por otro lado, que se haga un estudio de la absorción del agua que baja por la prolongación de la calle Barranco de Tasarte, que está a un lado de esa desembocadura del barranco, por la que baja todavía más agua que por el barranco.

Lo otro es que, la canalización y encause de las aguas pluviales de los barrancos que vienen a confluir en la calle Cañada Honda y seguidamente de esa calle Barranco de Tasarte, pues que se haga, de una vez, una buena canalización, porque creemos que lo que se hizo no está bien hecho.

La limpieza de la presa que está en la parte alta de la montaña, la presa de Ladera Alta, porque evidentemente, esa presa antes absorbía mucha parte del agua y ahora, al estar totalmente taponada, toda el agua llega directamente a nosotros.

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La rehabilitación, y reparación, y renovación, y nueva construcciones de las canalizaciones y cauces de las aguas pluviales de la parte alta del barranco de Cañada Honda, en su paso por la carretera del Rincón. Otra vez lo mismo, el paso del tiempo ha hecho que estuvieran esas canalizaciones, que no se le diera el mantenimiento oportuno y, por lo tanto, el agua coge el camino que le da la gana, y no solo, el destrozo que nos causa a nosotros, sino a los propios vecinos de Ladera Alta también.

También acometer la limpieza del cauce del barranco. Entendemos que esto no corresponde al ayuntamiento, pero sí que entendemos que entre cabildo, ayuntamiento y demás administraciones deben de colaborar, ponerse de acuerdo para que estas limpieza y estas cosas pues sean hechas, por el bien del ciudadano, y por el bien de la ciudad.

Acometer también limpieza y mantenimiento de los gaviones. Ahora hay una disputa, no es que a partir del imborral le toca al Cabildo, y el cabildo no, "los gaviones le corresponde al ayuntamiento porque ellos hicieron la obra, por lo tanto le corresponde al ayuntamiento."

Entonces nosotros somos ciudadanos, no sabemos de esos rollos técnicos, pero sí sabemos que si eso no se limpia, eso va a causar un destrozo enorme porque están llenos, hasta arriba, de piedras, de tierra y de rastrojos. Entonces simplemente pedimos que haya una buena coordinación entre Ayuntamiento y Cabildo y pedimos a esta concejalía, que por favor, tome el momento de visitar y hablar con los vecinos, porque algo que nos preocupa es que estas obras se cometieron sin ni siquiera hablar con los vecinos. Se cerró la calle a cal y canto, sin ni siquiera transmitir a los vecinos que iba a haber una obra. Entonces, estamos absortos ante todas estas cosas, porque no se nos toma en cuenta. Escuchamos las noticias de Valencia. Y si todos creemos en ese cambio climático, yo no sé lo que puede pasar mañana en ese barranco.

Entonces creo que, necesitamos tomar las medidas necesarias para que la ciudadanía no corra los riesgos que puede correr, por nuestra dejadez o lo que sea. Yo entiendo que hay muchas cosas en la ciudad que arreglar, entonces lo entendemos, pero creemos, como le dijimos al Consejo del Agua, porque nos decían que hay muchos barrancos en la isla que limpiar.

Código Seguro De Verificación	ZT3kjvB0jeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	44/50





Entonces nuestra respuesta fue, hay muy pocos barrancos que dan a zonas habitadas y esos deben de ser la prioridad, luego limpiar los demás. Entonces, creemos que la prioridad son los ciudadanos, y animamos al Ayuntamiento, que me dirán que ya se hace, a que todos los beneficios que saca la ciudad de los diferentes eventos, etcétera, se puedan aprovechar en mejorar nuestras calles y ciudades. Qué nos sirve traer turismo si pasan por calles que están destruidas y hechas polvo. De qué importa que paguemos nuestros impuestos si nosotros mismos, al salir a nuestras calles, nos da vergüenza. Y muchas veces, hasta nos tropezamos, nos caemos porque no están en buen estado. Simplemente pedimos que se dé prioridad a lo que creemos que tiene que tener prioridad. Gracias por escucharnos.

**Toma la palabra la señora concejala presidenta.**

Muchas gracias, Roberto. Palabra,

**Toma la palabra Antonio José León Pérez en calidad de particular.**

Buenas tardes, para mí es un placer estar aquí. Le doy las gracias a la oposición por esta presentación de moción, pero, sí es verdad que me gustaría, bueno, un poco más voy a añadir de lo que el compañero aquí de vecino Roberto ha dicho.

Me gustaría preguntarle a doña Esther Martín, si es conocedora del barrio, y a los señores miembros de la oposición. ¿Cuántos de ustedes, y usted, señora Martín, conocen el barrio Cañada Honda?. Porque yo vi que antes nombró las obras de acometida que se han hecho en muchos barrios, Costa Ayala, Casa yala, arriba en Ladera Alta, pero los barrios, concretamente Cañada Honda, que somos vecinos, que pagamos impuestos, que estamos ahí un pie en Arucas y otro en la ciudad de Las Palmas, igual que arriba Lomo del Rincón, somos vecinos olvidados, olvidados por la administración.

Y a mí me gustaría, ya que aquí, el vecino Roberto comentó antes recientemente lo de la DANA, y me gustaría que costase acta, es que me gustaría que fueran por allí después de las de las próximas lluvias torrenciales, Toda la oposición, inclusive la señora concejala, para que viera cómo sufrimos los vecinos. Los vecinos que llevamos sufriendo, no llevamos sufriendo 3 días, llevamos sufriendo años.

45 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones		Página	45/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Aquí tengo las fechas, en el 2019 recuerdo, perdón, para ser exacto, el 2021, se agota el tiempo de la legislatura y nos enteramos, por casualidad, de que el señor Hidalgo va a visitar la obra, va a visitar las obras que se han hecho por las diferentes puntos de la ciudad, y concretamente de Cañada Honda. Pues nada, nos reunimos varios grupos de vecinos. Yo no estaba, pero sí fueron, fue aquí la compañera Teresa y fue Roberto y fueron varios vecinos más.

Nuestra sorpresa es que, nunca había aparecido por allí la señora Mercedes Sanz, anterior concejala de Distrito, de la cual nos sentimos totalmente, pero bueno, abandonados, tanto por ella, como por el propio concejal, en su momento, don Javier Doreste Zamora.

A mí personalmente, en una reunión me lo tropiezo en el ayuntamiento, en una reunión, precisamente con varios compañeros, al concejal de movilidad, don José Eduardo Ramírez, y me quedo unos minutos hablando. ¿Y sabes lo que me contesta? Estamos esperando por el informe técnico del cabildo. Dice, "pero nadie te manda haber construido y comprando y comprando la desembocadura de un barranco".

Cuando hemos tenemos todos los permisos legales, cuando es una obra de asentamiento rural urbana, que califica el suelo, el Gobierno de Canarias, es para poder fabricar, y con una actitud prepotente, con perdón y chulesca, me contesta esto, claro, su palabra contra la mía. Jamás fue por ahí a ver la obra, jamás que tengamos constancia. La señora Sanz, si fue ese día, ese día que acompañó al señor Hidalgo. Señor Hidalgo vió la obra, Teresa le muestra unas imágenes de la chapuza, con perdón de obra, el que conoce un barranco, aquí en la isla de Gran Canaria, si ustedes creen que, la chapuza de un imborral, la chapuza de los gaviones, y la chapuza de, poniendo un tubo de 1000 para recoger el agua de un barranco y la desembocadura de un barranco, Eso es la solución a la desembocadura de una calle vecinal, que Dios baje del cielo, no sé de qué forma, pero que lo venga a ver. Una verdadera chapuza tirada con dinero público a la basura.

Aquello no pasa por una limpieza, aquello pasa por volver, otra vez, a hacer una obra decente. Nos han dejado sin aceras, han puesto unos chaflanes, ya no solamente la lluvia, cuando llueve, la desembocadura del barranco, y el lateral de una calle que viene, también desemboca en el mismo, en la

46 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





misma calle, sino no, no tenemos acera. Allí hay un colegio, que es el Colegio Asturias, en la calle Barranco de Tauro, que por allí, los padres suben por la principal, por la carretera general que va a la entrada a Casa Ayala, giran a la izquierda y bajan. Yo quisiera que ustedes vieran cómo bajan. Nosotros tenemos a veces miedo de sacar el pie de la puerta, porque nos matan. De hecho, hay ahora, si la señora concejala me lo permite, y tiene 2 minutitos después, a pesar del calor, que me pasó antes un compañero la fotografía de su coche 40°, le enseño las fotos para que usted vea cómo está hecho el imborral, cómo están hechos los gaviones, Y lo peor de todo es, cuando hemos llamado al Consejo Insular de Agua, y aparte de eso nos dicen el Consejo Insular de Aguas, lo que dijo antes el compañero, que tenía muchos kilómetros de Barranco, y que ya se iría por ahí.

El problema es que estamos ayuntamiento, Emalsa y Consejo Insular de Agua, hay 3 instituciones y las 3 instituciones estamos los vecinos en medio. No, ya es que estamos desesperados. Nuestras casas están devaluándose, señores, que nuestras casas se están devaluando porque esto sale a la luz pública, le damos a los medios lo que nos está sucediendo, ya que la administración no nos escucha, y nuestras casas, pues es lo que he dicho, se devalúan y llegará un momento que irá peor, porque incluso me gustaría que pasaran por allí.

Además, yo me presto voluntario incluso con todos ustedes, oposición, y partido que gobierna, ya la oposición lo conoce, de que la calle se está hundiendo, y la empresa Construplan, cuando fue en su momento con el cabildo, a quien se le adjudicó la obra, discutiendo con la técnica arquitecta del cabildo, el señor arquitecto de Geursa, que iba en representación del ayuntamiento. Aqueello ha sido un despropósito total, total.

Y qué pena, me da pena, la verdad, que el señor Carlos. No me haya estado escuchando que Concejal de Obras Públicas y vicepresidente de hoy del distrito, porque sería interesante de que él fuera por allí también y lo viese y lo viese. Pues nada, muchas gracias por el tiempo de escucharnos y buenas tardes.

**Toma la palabra Teresa Talavera Quintana, en calidad de vecina.**

Soy también vecina de esta calle. Me gustaría que se fueran pasando para que conocieran un poquito, porque después

47 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	14/11/2025 11:02:43
	Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 10:51:07
Observaciones		Página	47/50
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





también me gustaría que pasaran por el barrio, como ha dicho Antonio. Aquí, hay una lista de las numerosas, pero más de 20, es decir, visitar pleno y más de 20 noticias que hemos salido en radio, en la televisión canaria, en el Canaria 7, en la provincia, y más cosas que faltan de otras emisoras de radio que no han apuntado.

Díganme ustedes una pregunta: si me pinto los labios, ¿significa que tengo los dientes bien y mi boca perfecta? Pues eso es lo que se ha hecho esta semana pasada por mi barrio, y lo que quieren hacer. Con el tractorcito, que quieren meter allí, y arreglar un poquito el imborral. No se puede solamente con quitar los hierbajos, como han hecho esta semana, de la salida del barranco, decir que se han hecho actuaciones. Ténganlo en cuenta, visiten el barrio y comprueben que, solamente con pintarme los labios no significa que tengo los dientes perfecto. ¿Qué más le puedo decir? Aquí hay, ¿qué más le puedo decir? Estoy nerviosa porque la verdad que, con solamente ver esta imagen, ustedes se pueden imaginar, también se la pueden ir pasando, como duermo yo por la noche, o de día, no sé si puedo sacar o no mi coche a para ir a trabajar. Hace un zigzag la calle, que me trae el agua del barranco, que me trae el agua de gente del barrio de Tenoya y de Ladera Alta y etcétera, me lo trae a la puerta de mi casa. ¿Cómo duermo yo por la noche? piénselo, por favor, nada, con esto quiero terminar.

**La Sra. concejala presidenta interviene.**

Le doy las gracias a los 3, no sé, vamos, lo que yo le diga aquí serán, ahora mismo, palabras vacías porque entiendo que llevará mucho tiempo escuchando más o menos lo mismo. Sí que he estado en el barrio, pero estoy encantada en volver y en poder visitarlo con ustedes lo antes posible.

Me comprometo a visitar el barrio, a ir con Carlos, cuando vea bien el expediente, si fuese necesaria la presencia del Concejal de Urbanismo, me comprometo, también, a que vayamos los 3 juntos, y a empezar a buscar soluciones reales. Ya les dije antes que los informes técnicos están, pero tenemos que darle el impulso porque, vamos, que ya no es como concejala o como presidenta del Distrito, como vecina de este nuestro distrito, pues vamos, como vecina y como ser humano, que el que sepa que la persona de al lado está viviendo esta circunstancia, pues tenemos que entre todos buscarle solución y mi compromiso de intentar buscar esa solución.

48 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Lo primero, visitar el barrio, ya les digo que la próxima semana no, pero la siguiente, que creo que es la primera semana de octubre, ahí estoy con el Concejal de Vías y Obras, si es preciso, una vez que vea el expediente, también con el Concejal de Urbanismo, visitamos el barrio *in situ*. Aprovecharemos esta, casi semana larga, para ver en qué punto exacto está el expediente, poder trasladarle la información y que cualquier movimiento que se vaya haciendo, estén todos los vecinos informados directamente del ayuntamiento, y no les pase lo que les ocurrió, que de pronto vieron haciendo aquella obra, de la que no tenían idea, y encima, para que las consecuencias fueran peor de como estaban.

Vamos a cerrar ya la junta del Distrito. Ahora me enseñan las fotos, nos pasamos los teléfonos. Marcos, no sé si que bueno, ya hoy, verás tú el resto de vecinos, cuando sepan que he estado dando la palabra, lo que me van a decir, venga 1 minuto, pero de reloj, venga.

**Toma la palabra Marcos Guerra, en representación de la AAVV Vecinos de San Nicolás de Bari.**

Buenas tardes, soy Marco Guerra, presidente de la Asociación de Vecinos San Nicolás de Bari. Me he presentado esta tarde aquí para agradecerte, porque te lo tengo que agradecer a ti y a Carlos, la noticia que le han dado hoy a los vecinos de Ladera de Casa Ayala, porque es Ladera de Casa Ayala, no Ladera Alta, y has hecho feliz a muchas personas que llevan más de 70 años con problemas para acceder a su casa, con vehículos o una ambulancia.

Te comprometiste cuando llegaste, hablamos, fueron de los 3 primeros puntos que te puse, esas calles, lo del desdoblamiento del alcantarillado, ya está también, en camino, lo del asfaltado de la calle, de la única que tenemos, que lleva más de 45 años, que no se asfalta.

Y quiero decir que, los últimos 12 años que llevo metido en el tema vecinal, has sido de las concejalas que te involucras con los barrios. Y si tú dices que se puede hacer, se hace. Y si dices que no, es porque no se puede hacer.

También quiero decir, y ya termino con esto, lo dije en la última Junta de Distrito de doña Mercedes Sanz, los vocales de distrito creo que deberían de hacer un mejor trabajo,

49 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kvjBOjeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya  
CBB/avag

pasearse por los barrios, conocer los barrios, como ha dicho este vecino de Cañada Honda, entiende que para saber los problemas que sufrimos los barrios, no venir con problemas, que lo veo bien, que todos tienen sus problemas, pero hay problemas en los barrios que se desconocen y creo que es la función de un vocal de distrito y muchas gracias por haberme dejado hablar.

**La Sra. concejala presidenta interviene.**

Gracias, Marcos, damos por cerrada la Junta de Distrito.

**Toma la palabra la Sra. secretaria**

Se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos, de todo lo cual, como secretaria doy fe.

**Secretaria accidental de la Junta de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo- Tenoya**  
(Resolución n.º 32494/2025, de 19 de septiembre)

**La Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya**  
(Decreto n.º 26902/2023, de 29 de junio)

**María Isabel Tavío Hinestrosa Esther Lidia Martín Martín**

50 de 50

Código Seguro De Verificación	ZT3kjB0jeMRxSxzSN0DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	14/11/2025 11:02:43 14/11/2025 10:51:07
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

